



*Provincia de Santa Fe*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0475 – AÑO 2020.-  
Ref.Expdte.N°02001-0047457-6

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2435220, por indicación de la Sra.Ministra de Educación, remítanse los presentes actuados al Ministerio de Gestión Pública, con los siguientes señalamientos:

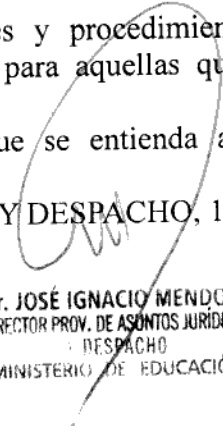
Conforme lo establece el Decreto Provincial N°0293/20, en todos los Departamentos de la Provincia, se constituyó el Comité Provincial de Coordinación para el diseño y seguimiento de las medidas vinculadas a la Pandemia (cfr.artículos 6 y 1).

Este Comité de Coordinación Provincial, presidido por el Gobernador y Coordinado por el Ministerio de Salud -entre otras funciones- le corresponde determinar cuáles son los servicios y recursos esenciales para dar respuesta a la situación de emergencia y coordinar las solicitudes de asistencia a organismos del sector público nacional, de otras provincias y de los Municipios y Comunas de ésta, y la coordinación con los mismos de las acciones correspondientes, en el marco de la emergencia (cfr.artículo 2, incs.c) y d) del Decreto N°0293/20).

Dentro de estos marcos, intervenciones y procedimientos, se siguen las acciones y se gestionan las que pudieren corresponder para aquellas que involucren a los establecimientos educativos indicados.

Quedando a disposición de aquello que se entienda agregar para mejor proveer, sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 18 de junio de 2020

  
Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos




Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22 de Junio de 2020.-

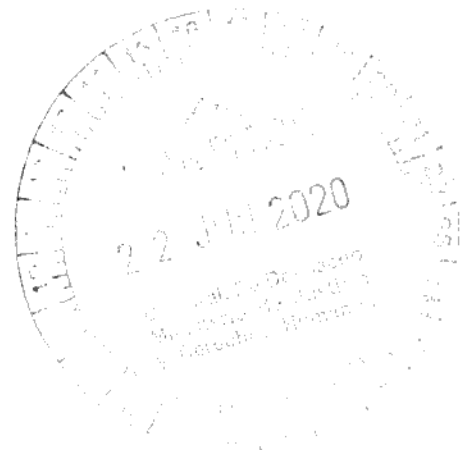
Ref.: Expte. 02001-0047457-6. Solicita al PE que realice gestiones de equipamientos de las escuelas de formación Técnico Profesional, Tecnicaturas superiores, escuelas de taller de educación manual y escuelas de formación Profesional de toda la Provincia.

Derívense las presentes al **Ministerio de Educación**, a los efectos que por su intermedio, la Señora Ministra tome conocimiento y tenga a bien rubricar las actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

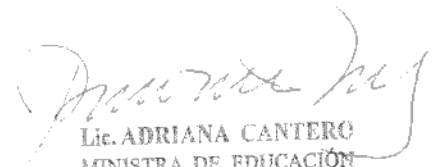
5

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

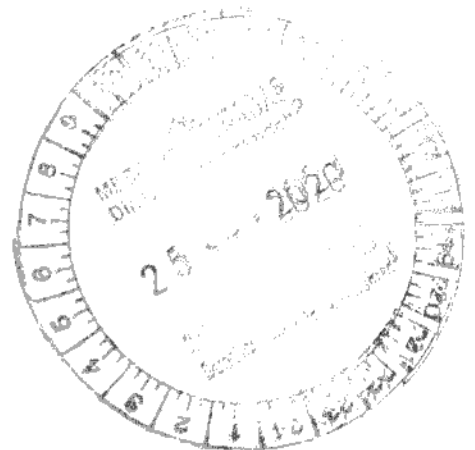
Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos  
y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho de esta Cartera Educativa (fs.3), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

U





**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTANº 18779

Santa Fe, en fecha, 26 JUN. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación Nº 24352/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Educación, realice las gestiones necesarias a fin de instruir la puesta a disposición de equipamientos de las escuelas de formación Técnico Profesional, Tecnicaturas Superiores, CECLAS y Escuelas de Taller de Educación Manual y Escuelas de Formación Profesional de toda la Provincia, garantizar la entrega de insumos para la producción de elementos requeridos para enfrentar la pandemia.

Se remite expediente Nº 02001-0047457-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 03 se adjunta lo informado por La Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio de Educación.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad